ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	866-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA, GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el presente periodo se realiza solicitud de cambio de IPS para una PPR en el municipio de Sasaima, Dos PER en el municipio de Soacha y sus núcleos familiares, uno en el municipio de Pacho, uno del municipio de la Capilla asi como tambien del municipio de Arbelaez, remisión de caso de traslado de EPS a Supersalud por barrera de acceso a dicho proceso por parte de Salud Total para una PER del Municipio de Viotá. En cuanto a los listados censales se lleva a cabo la revisión, elaboración y reporte de listados censales de novedades de ingreso y egreso a 28 municipios (16 de Cundinamarca, 5 de Boyaca, 3 de Casanare, 1 Amazonas y a Bogotá) a fin de fidelizar la información de vinculación en salud y facilitar el acceso a los servicios respectivos para la población objeto de atención. Se realiza seguimiento a la vinculación de una PER y su hija en el municipio de Pacho (Cundinamarca) ya que continua sin aparecer en el sistema teniendo en cuenta que la EPS no ha permitido el retiro, se remite el caso a la Superintendencia Nacional de Salud. Por otra parte, se remite información al Director de Aseguramiento en Salud en el Departamento de Casanare sobre las personas que se encuentran en estado activo por emergencia para poder vincularlas al regimen subsidiado Finalmente se realiza seguimiento a los casos de participantes que aparecen en el indicador de salud con estado diferente a activo, de 14 personas no activas en salud, se verifica que 7 de ellos ya se encuentran en estado activo como producto de la gestión realizada, llegando al 99% de la población afiliada en las diferentes rutas que son objeto de atención de la Agencia.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Se solicita concepto de la OAJ para el proceso de radicación de BIE para una PPR en enfoque especifico que no puede firmar dichos documentos, se asesora de igual manera al hermano de la persona para que pueda realizar el proceso legal que le permita representar a su hermano en este proceso .Por otra parte se realiza comunicación el profesional asignado de una PPR que puede ser objeto para postulación a exoneración de acciones de servicio social a fin de revisar dicha postulación y que el profesional remita la solicitud a la mesa de apoyo a procesos misionales. Finalmente se realiza asesoría frente a la solicitud de traslado de IPS primaria en salud, para una PER con diagnóstico de VIH, evidenciando las dificultades para la movilidad que presenta la persona en el momento.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza contacto con la Referente de Discapacidad del Departamento de Casanare, teniendo en cuenta el contacto inicial y reunión previa en la que se remitió la historica clinica para iniciar proceso de certificación de una PPR, de acuerdo a lo informado, se realiza contacto con Secretaria de Desarrollo Social de Chameza para entrega de documentación y respuesta a solicitud de inicio de proceso de certificación. Se cita nuevamente a reunión en el Municipio de Fusagasugá para retomar el proceso de articulación en pos de la realización de certificación de discapacidad de dos PER en dicho municipio; Se participa en la Feria de Servicios de la Sede Soacha contando con la participación del área de aseguramiento y de la oficina del SISBEN de la Secretaria de Salud y de Planeación de este municipio. De acuerdo a la gestión conjunta con la facilitadora asignada, la profesional de corresponsabilidad, se realza entrega de ayuda técnica silla de Ruedas, en el municipio de Viota para una PR que se encentra en condiones de salud y economicas precarias. Ademas de lo anterior se abordan aspectos emocionales y motivacionales tanto de la PER como de su red de apoyo. Por otra parte se realizan gestiones con el Hospital San Francisco de Viota, su subgerencia y coordinación médica, a fin de generar espacios de acceso a servicios de salud especificos para las mujeres y una reunión con el Instituto Cancerologico Colombiano, abriendo la posibilidad de incluir una charla pedagogica y examen de Seno en las actividades a realizar en el Marco de la ITC Nosotras para el Campo y el Campo en Paz en Viota. Por otra parte se realiza reunión con los representantes de EPS de Casanare y el área de Aseguramiento a fin de depurar las bases de listados censales del Departamento y realizar la movilidad entre regimen contributivo a Subsidiado de las personas que se encuentran en estado " activo por emergencia" en el SGSSS,
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental	Durante el presente periodo se realiza atención psicológica a tres PPR en el Muncipio de Yopal, teniendo en cuenta sus dificultades personales y de desarrollo de la ruta de reintegración, estados asociados a depresión y dificultades familiares reportadas por los profesionales asignados, haciendo enfasis en la necesidad de establecer metas especificas en diferentes áreas y en aspectos motivacionales con cada uno de ellos y la necesidad de establecer acuerdos minimos en pareja para la generacion de una dinamica familiar sana.. Se realiza sesión de acompañamiento a una PPR que se encuentra inactivo en la ruta de reintegración y pertenece a componente especifico por consumo de spa, con quein se hacen recomendaciones relacionadas con el manejo de las emociones asociadas a las situaciones familares que ha vivido recientemente, a la vez que algunas indicaciones con refrencia a la continuidad de su ruta de reintegración, se proporcionan los datos del profesional juridico para esclarecer su situación legal y se ofrece la posiblidad de continuar con el apoyo del profesional de salud en su proceso teniendo en cuenta la confianza generada en la interacción en épocas anteriores.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial)	Durante el presente periodo se realiza la aplicación del Cuestionario EMP, con 10 participantes, revisión de faltantes de aplicación de instrumentos por ruta y priorización de los mismos, se realizan en total 13 devoluciones de los resultados del EMP, tres de ellas con algunas personas a quienes se les aplicó el instrumento anteriormente en Yopal. De igual manera se realizan las respectivas evaluaciones y conceptos en el sistema SIRR. Por otra parte, se realiza programación para la realización de cuestionarios EMP del siguiente mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	866-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO DE 2022 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA, GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad

6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Durante el presente periodo se realiza asesoria con profesional de justicia y paz para presentar la postulacion de una PPR-E a enfoque especifico por ser adulto mayor. De igual manera se remiten las indicaciones y formatos para la postulación de una PPR en el próximo mes
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se lleva a cabo socialización del módulo 3 de la Estrategia EMIS con el equipo profesional centrado en el afrontamiento de crisis y momentos críticos en la historia de vida.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	De acuerdo a las dimensiones establecidas, se socializa el formato de plan de cuidado para cada uno de los colaboradores a fin de abordar diferentes actividades que puedan favorecer el bienestar en diferentes aspectos de los compañeros miembros del GT,
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza seguimiento al indicador de salud, especialmente a los casos faltantes de vinculación , remitiendo la información a los entes territoriales y a las asesoras encargadas del seguimiento a los profesionales a fin de generar apoyos para que los participante accedan al beneficio
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la reunión de estudios de caso con los profesores de la Escuela de Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente se realizó el diseño de instrumento de recolección de información de personas participantes en la ITC Nosotras para el Campo y el Campo en Paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNÁN VÁSQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"